



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**4086**

*Información pública de aprobación de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar*

En sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2019 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición reglamentaria aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones y observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza aprobada.

Sant Llorenç des Cardassar, 2 de maig de 2019

**El alcalde,**  
Mateu Puigròs Sureda

